

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38443 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 255/18 en el que figura como concursado Fereka Asesoría Gastronómica, S.L., se ha dictado el 21 de marzo de 2018 Auto cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

Primero.-Es declarado el concurso de "Fereka Asesoría Gastronómica, S.L." (CIF número B-95879557) y su conclusión por inexistencia de masa activa, con los efectos previstos en el artículo 178 de la Ley Concursal.

Segundo.-En su consecuencia, es acordada la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de esta resolución una vez gane firmeza.

Tercero.-Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, además de en el tablón de anuncios de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación.

Así lo mando y firmo, Marcos Bermúdez Avila, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, ante el/la Letrada de la Administración de Justicia.

El Juez, la Letrada de la Administración de Justicia.

Bilbao, 21 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047671-1